

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

## SUMARIO

DE ACTUALIDAD. — Incidencias sobre pagos. — Nombramientos libres.  
 SECCION OFICIAL.—*Índice de la «Gaceta».*—  
 Escuelas normales: Orden de 9 de noviembre, disponiendo que los directores remitan á la Subsecretaría una relación de las asignaturas de que está encargado cada profesor.—*Universidad de Santiago:* Tribunal de oposiciones á escuelas elementales de niñas, vacantes en este distrito universitario.—*Universidad de Valladolid:* Concurso de traslado de 1904.—*Escuelas normales:* Real orden de 2 de noviembre, anunciando á concurso de traslado una plaza de profesor numerario de Ciencias de la normal de Granada.  
 VACANTES.—De las provincias de Alicante, Albacete, Castellón, Murcia, Valencia, Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Oviedo (rectificación), León (ídem), Baleares y Barcelona (rectificación).  
 PROPUESTAS.—De Jaén, Almería, Granada y Málaga.  
 NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Coruña, Madrid, Zaragoza, Oviedo, Valladolid, Avila, Orense y Guadalajara.  
 NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

Las horas de oficina para consultas, pagos, suscripciones, etc, son de  
**4 de la tarde á 8 de la noche**  
 en las oficinas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Suplicamos á nuestros favorecidos que se atengan á las citadas horas.

## POR 20 PESETAS

pagadas en el mes actual, se concederá:  
 20 números de participación en la Lotería de Navidad.  
 Suscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL por un año.  
 Suscripción á ESPAÑA AGRÍCOLA por un año, con derecho á los servicios del Consultorio Jurídico y de análisis gratuito de tierras.  
 Un Anuario del Maestro para 1905.  
 12 pesetas de libros, á elegir, del primero ó segundo grado del Curso completo.  
 Todo ello se remitirá sin gastos de ninguna clase, enviándonos

## VEINTE PESETAS

El exceso de original urgente, que no consiente demora en su publicación, nos obliga á retirar varios originales que teníamos compuestos para el presente número. La parte oficial exige que le demos hoy toda la preferencia.

## DE ACTUALIDAD

### INCIDENCIAS SOBRE PAGOS

Hemos hecho estos días algunas gestiones para procurar que no se repita el mes que viene lo ocurrido el año pasado, en que los maestros de varias provincias se quedaron sin cobrar la nómina de diciembre.

Nuestras impresiones no pueden ser más satisfactorias. Se nos ha asegurado que el conflicto se remediará á tiempo, y que por ahora no se repetirá el caso lamentable.

En efecto; el ministro, prevenido oportunamente por la ordenación de pagos, ha pasado ya, sin necesidad de más excitaciones, una real orden al ministerio de Hacienda para que pida el crédito correspondiente.

Las Cortes están abiertas y casi pasando el tiempo; el crédito es de estricta, de notoria, de patentísima justicia, y créditos de esta clase suelen despacharse por las Cortes en cuarenta y ocho horas, cada cuerpo colegislador.

En estas condiciones, sería una verdadera vergüenza para el gobierno no arreglar á tiempo la cuestión.

El único peligro está aquí en la resistencia que pueda oponer el ministro de Hacienda, que á veces suele tener rasgos de esta clase. No lo esperamos ahora; mas si ocurriese, si la petición del crédito se retrasara más de lo conveniente, haremos por nuestra cuenta que algún diputado ó senador interpele al gobierno sobre el caso para remover obstáculos. No hemos de dejar el asunto de la mano, aunque—repetimos—después de las seguridades que se nos han dado, entendemos que no será necesario acudir á esos medios.

\*\*

Algo pueden hacer también los habilitados y las juntas provinciales ahora en beneficio de los maestros.

Es costumbre, como saben todos, adelantar el pago de diciembre á todos los empleados públicos, de modo que cobren para el día 20 de diciembre. ¿Por qué los maestros han de ser una excepción á esta regla?

Para que esto sea prácticamente posible, es preciso que los habilitados y las juntas provinciales remitan el presente mes las nóminas sin retraso alguno, con absoluta puntualidad, más bien anticipándose un poco.

De este modo la ordenación de pagos podrá librar los haberes dentro de este mismo mes ó en los dos ó tres primeros del próximo, y quedará en disposición de librar diciembre del día 12 al 20, si como se hace con todos los empleados se adelanta ese mes un poco la formación de las nóminas.

Demasiado sabemos nosotros—porque lo vemos á diario—que esto supone un trabajo extraordinario para la ordenación de pagos; pero también sabemos que ese personal está habituado al sacrificio, y que hará gustoso uno más en beneficio de los maestros.

Ahora lo que hace falta es que los habilitados y las juntas cooperen por su parte á ese resultado.

\*\*

Á la hora en que nuestros lectores recibían este número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, se habrá girado ya el importe del material escolar correspondiente al cuarto y último trimestre del año actual.

Se ha adelantado un poco el pago este año con el doble y laudable propósito de estar libres para el pago del personal de los dos meses restantes, y para evitar los inconvenientes de la precipitación que impone la terminación del año.

Recuérdese que hay maestros que aún no han cobrado el material de 1902 por un retraso de veinticuatro horas; porque llegaron los libramientos al habilitado el día 31 de diciembre y dejó el cobro para 1.º de enero.

Este año no ocurrirá eso, ó por lo menos no debe ocurrir.

No necesitamos encarecer á los maestros la conveniencia de proceder á la inversión del material y á su justificación, con la mayor rapidez y con arreglo á las leyes. Esto debe hacerse siempre, pero con mayor razón en este último trimestre del año.

### Nombramientos libres.

Debemos advertir que los nombramientos de libre elección, establecidos por el real decreto de 24 de octubre de 1902, sólo son aplicables á plazas de Madrid y Barcelona, no á las demás. Hacemos esta advertencia porque hay quien pretende que se aplique á las escuelas de todas categorías. ¡Y á eso podían llegar las bromas!

# SECCION OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

### DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

10 noviembre.—Real orden resolviendo que para fundar y sostener establecimientos de enseñanza, es requisito indispensable la cualidad de español y que para el ejercicio de la enseñanza en establecimientos no oficiales, no se requiera título ni nacionalidad determinada.

—Otra disponiendo se anuncie á concurso una plaza de profesor numerario de la normal de Granada.

—Otra disponiendo se abra al público la biblioteca del Consejo de Estado.

—Otra referente á la determinación de los títulos que han de acreditar los profesores en los colegios incorporados.

11 idem.—Universidad de Valladolid.—Anuncio referente al concurso de traslado para provisión de escuelas.

12 idem.—Real decreto jubilando á D. José María Rodríguez Carballo, decano y catedrático numerario de la facultad de Ciencias de la universidad central.

—Real orden referente á la mancomunidad de ayuntamientos limítrofes para fines de instrucción de sus administrados.

—Otra disponiendo que á los delegados regios para la instrucción primaria les corresponde la plenitud de facultades sobre las escuelas de primera enseñanza, así como también sobre las escuelas prácticas agregadas á las normales.

Universidad de Salamanca.—Anuncio relativo á vacantes de escuelas de primera enseñanza que han de proveerse por concurso de traslado.

13 idem.—Subsecretaría.—Disponiendo que los directores de las escuelas normales de maestros y maestras remitan á esta Subsecretaría relación de las asignaturas de que está encargado cada profesor.

Universidad de Santiago.—Convocando á las opositoras á escuelas de niñas, vacantes en este distrito universitario.

Escuelas normales.—Real orden de 2 de noviembre anunciando á concurso de traslado una plaza de profesor numerario de Ciencias de la normal de Granada.

Vacante, por haber pasado á otro destino el que la desempeñaba, una plaza de profesor numerario de la sección de Letras de la escuela normal superior de maestros de Granada, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, en cumplimiento del art. 11 del real decreto de 24 de septiembre de 1903; S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se anuncie dicha plaza á concurso de traslado por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta real orden en la Gaceta. — Domínguez Pascual.

(Gaceta del 10 de noviembre.)

Escuelas normales.—Orden de 9 de noviembre disponiendo que los directores remitan á la Subsecretaría una relación de las asignaturas de que está encargado cada profesor.

Esta Subsecretaría ha acordado encargar á V. S. que disponga que los directores de las escuelas normales de maestros y maestras remi-

tan á esta Subsecretaría en el plazo de ocho días, á contar desde la publicación de esta orden en la Gaceta, relación de las asignaturas de que está encargado cada profesor en sus respectivos centros de enseñanza.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 9 de noviembre de 1904.—El secretario, A. de Castro.—Señor rector de la universidad de....

(Gaceta del 13 de noviembre).

### Universidad de Santiago.

Tribunal de oposiciones á escuelas elementales de niñas, vacantes en este distrito universitario.

Las señoras opositoras concurrirán al aula número 5 del edificio de esta universidad el día decimoquinto, después de aquel en que se publique el presente anuncio en la Gaceta, á las cinco de la tarde, para proceder á la revisión de expedientes y dar comienzo á los ejercicios.

Santiago 8 de noviembre de 1904.—El presidente, Jaime Subirá y Nicolau.

(Gaceta del 13 de noviembre).

### Universidad de Valladolid.

CONCURSO DE TRASLADO DE 1904

Habiéndose padecido un error en el anuncio del concurso de traslado inserto en la Gaceta correspondiente al 3 del actual, se subsana en la forma que á continuación se expresa, á fin de evitar perjuicios á los interesados.

La escuela de Villarramiel, en la provincia de Palencia, que en el anuncio figura como de niñas, es de niños, y las tres auxiliares de la escuela graduada de Palencia, que están anunciadas como si fueran de niños, son de niñas.

Asimismo el rectorado ha resuelto agregar al referido concurso una auxiliaría de la escuela graduada de Santander, que quedó desierta en el concurso de ascenso de marzo último, debiendo advertirse que dicha auxiliaría es de niños, del grado superior, y está dotada con 1.650 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Valladolid 8 de noviembre de 1904.—El rector, Antonio Alonso Cortés.

(Gaceta del 11 de noviembre.)

## VACANTES

### Universidad de Valencia.

CONCURSO DE TRASLADO

Provincia de Alicante.

Pesetas

Elementales de niños.—Penáguila, con ... 825  
De niñas.—Villajoyosa, con. .... 1.100  
De párvulos.—Elche y Orihuela, con.... 1.650

Provincia de Albacete.

Elementales de niños.—Albacete, con. . . 1.650  
La Roda, Montealegre, Nerpio y Peñas de San Pedro, con.... 1.100  
Bonete, con..... 825  
Deniñas—Albacete, con ..... 1.650  
Bonillo, Montealegre, Nerpio y Elche de la Sierra, con. . . . . 1.100  
Alcadozo, Jerez, Villamalea, Fuenteálamo, Vianos y Paterna, con.... 825  
Albacete (auxiliaría de párvulos), con... 1.100  
Madrigueras (escuela de), con. . . . . 825

Provincia de Castellón.

Elementales de niños.—Cuevas de Vinromá, con..... 1.100

Pesetas.  
De niñas.—Burriana, con..... 1.375  
La Jana y Villareal (auxiliaría de párvulos), con..... 825

Provincia de Murcia.

De niños. Lorca (distrito de San José), con.... 1.650  
Auxiliaría normal de maestros (Murcia), con.... 1.375  
Fuenteálamo (Cartagena) y Moratalla, con..... 1.100  
De niñas.—Pozo Estrecho (Cartagena), con..... 1.100  
Albudeite (Mula), con..... 825  
San Miguel (Murcia), con..... 1.100

Provincia de Valencia.

Elementales de niños.—Valencia, con .... 2.000  
Alicia, con..... 1.375  
Bocairente, con.... 1.100  
Alicia (auxiliaría de), con..... 825  
De niñas.—Carcagente y Requena, con.. 1.375  
Alicia (auxiliaría de párvulos), con .... 825

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, quienes deberán presentar sus instancias documentadas en la secretaría general de esta universidad en el preciso término de treinta días, cotados desde el siguiente á la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madrid.

Valencia 27 de octubre de 1904.—El rector, José María Machi.

(Gaceta del 3 de noviembre.)

### Universidad de Santiago.

Provincia de la Coruña.

Pesetas.

Superior de niños.—Regencia de la escuela graduada de Santiago, con..... 1.900  
Elemental de niños.—Ortigueira, con... 825  
De niñas.—Coruña (calle de Panaderas), con ..... 2.000

Provincia de Lugo.

De niños.—Lugo (auxiliaría de la escuela graduada), con. .... 1.100  
Elemental.—Villalba, con... 825

Provincia de Orense.

Elemental de niñas.—Barco de Valdeorras, con..... 1.100  
De niñas.—Leiro, con..... 825

Provincia de Pontevedra.

Elementales de niñas.—Tuy, con..... 1.375  
Tuy (auxiliaría), con. .... 825  
De niños.—Pontevedra (Mourete), con... 825

Los aspirantes dirigirán sus instancias al rectorado, acompañadas de la hoja de méritos y servicios, debidamente certificada por el jefe de la sección de Instrucción pública y Bellas Artes, con el V.º B.º del señor presidente de la junta respectiva, dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid, debiendo tener entendido que dicho plazo termina á la hora de las dos de la tarde del último día.

Santiago 24 de octubre de 1904.—El rector, J. Gil.

(Gaceta del 3 de noviembre.)

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1904.

Provincia de Oviedo. (Rectificación).

Habiendo resultado vacantes las escuelas elementales de niños de San Andrés de Linares y Muñó, con la dotación de 625 pesetas; la elemental mixta de Sandamías, con igual dotación; las sustituciones de las elementales de niños de Caldones y de la Corrada, con 312,50 pesetas; la incompleta de niños de Cortina de Tiraña; la incompleta mixta de Bárzana; la incompleta de niñas de Villanueva, con 500 pesetas, y la elemental de niñas de La Plaza, con 625 pesetas, se adicionan al concurso de turno único publicado en el *Boletín oficial* de 19 del pasado octubre.

Se elimina del expresado concurso la escuela elemental de niñas de San Martín del Rey, por no haber sido aún clasificada la maestra jubilada y la incompleta de niñas de Cortina de Tiraña.

Provincia de León. (Rectificación).

Adición al concurso único anunciado en el *Boletín oficial del día 17 del corriente*.—Por error dejó de incluirse en el anuncio del concurso de referencia la escuela incompleta mixta del pueblo de Marne, en el ayuntamiento de Villaturiel, dotada con 500 pesetas anuales y demás emolumentos.

Las retribuciones que se figuran á distintas escuelas en el anuncio, deben entenderse en esta forma:

A la incompleta mixta de Quintanilla del Valle, 40 pesetas; Castrillo de las Piedras, 40; Zuares, 90; Posadilla de la Vega, 75, y Navianos de la Vega, 97.

(B. O. del 28 de octubre).

Provincia de Baleares.

Escuelas de niños.—Deyá, con 625 pesetas y 156,25 por adultos; Llumesañas (Mahón), con 550 y 225 por adultos. En esta escuela se reciben las retribuciones directamente de los alumnos.

(B. O. del 20 de octubre).

Provincia de Navarra. (Rectificación.)

Por haberse omitido en el anuncio del concurso único publicado en el *Boletín oficial* del 7 de noviembre, se anuncian, para su provisión, las escuelas de niñas de Santacara, con 625 pesetas; de niños de Arraiz-Orquín, con 300, y de ambos sexos de Lizarraga de Ercoyena, con 500.

Provincia de Barcelona. (Rectificación.)

Se ha excluido de este concurso la escuela de Brull, dotada con 500 pesetas, é incluido la de niños de Santa María de Oló, dotada con 625 pesetas.

Igualmente se ha hecho constar que las escuelas incompletas de Olivella y Castellnou de Bages tienen consignado el sueldo de 500 pesetas en vez del que se anunció.

(B. O. del 4 de noviembre.)

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1904.

Jaén.—Maestros: D. Manuel Vilchez, con 625 pesetas, 9 años, 2 meses y 16 días de servicios, para Los Villares (A.); Severiano Ramón Marín, con 625, 8, 1 y 13, para Canalejas (M.); Ildefonso Díez, con 625, 2, 9 y 25, para Espeluy; Federico Almendros, Rafael Serrano, Marcos Martínez, Eduardo Vilchez, Juan Salcedo, Carlos Aragónés, Ramón García, Adolfo Huertas, interino, 6, 2 y 5, para Jamilena (A.), con 500; Francisco Tirado, no hay más escuelas que adjudicar; Juan

Antonio González, Matías Villalobos, Evaristo Salvador Herrera, Juan Sánchez, Luis Bernal, Joaquín Bassecoutt. José Trujillo, Angel García, Juan Mancilla, Luis Martínez, Ildefonso Ramírez, Vicente Ibarra, Manuel Delgado, Salvador Vilchez, Francisco Carrilero, Antonio Pérez, Juan Jimeno, José López, Eduardo Justo y Domínguez, Carlos Díaz, Francisco de la Fuente, José Sánchez, Pedro Pardo, Eugenio Rodríguez, Angel Murias, Jacinto Munar, Wenceslao del Barco, Emiliano Guzmán Montoro, Enrique García, Vicente González, Federico Ferrer.

Han sido excluidos, por no presentar el certificado de conducta, D. Francisco Torres Gregori, D. Eugenio Díez del Valle García, D. Felipe Galiano y Martos, D. José Alcalde Palacios y D. Pedro Gutiérrez Rodríguez; por no haber sido reintegrada su documentación, D. Antonio Martínez Cerezuela, y por no haber presentado documentación alguna, D. Ramón Montero Ortega.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 39 del real decreto de 14 de septiembre de 1902 y art. 4.º de la real orden de 15 del actual, á fin de que los interesados que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en este rectorado, en el preciso término de quince días, á contar desde el siguiente al en que esta propuesta se publique en el *Boletín oficial*.

Granada 28 de octubre de 1904.—P. A.—El vicerector, Dr. Juan de Dios Vico y Bravo.

(B. O. del 10 de noviembre).

Maestras.—Escuelas de niñas: para la de Hornos, doña María del Valle Gil y Santa Cruz; para la de Belcoba, doña María de la Concepción López Uribe; para la de Pegalajar, doña Cristobalina Carrillo Caballero; para la de Cazorla, doña Juana Prieto Rodríguez, todas con 625 pesetas; para la de Tobaruela, doña Emilia Artigas Panela; para la de Onjares, doña Carmen Avastegui Montoya; para la de Martín, doña Filomena Abril Ibáñez, todas con 500 pesetas.

Almería.—Escuela de niños: para la de Doña María, D. Juan Cervantes Miralles; de Almazora, D. Bienvenido Mesa Muñoz; de Rambla (Gergal), D. Manuel Tortosa Arcos.

Escuelas de niñas: para la de Huécija, doña Filomena Miranda Ibáñez; de Santafé, doña Matilde Cano Muñoz; de Almonta, doña Tomasa Castañares; de Enix, doña Filomena Martínez Sánchez; de Olula de Castro, doña María Mesa; de Chive, doña Virginia Sanz Alonso; de Pantaloa, doña Desamparados Mesoño Sola; de Doña María, doña María de la Concepción Fernández Martín.

Granada. Escuela de niños: para la de Esfiliana, D. Casiano Rosendo Rey; de Mairena, D. Teodoro Ortega Sánchez; de Mecina Fondales, D. José Muñoz Molinero; de Ferrirola, don Maximino Ruiz Villanueva; de Pitres, D. Francisco Fernández Sánchez; de Lentegí, D. Joaquín Montero Márquez; de Guájar Alto, D. Federico Almendros; de Campo Cámara, D. Rafael Serrano Díaz; de Vertientes, D. José García Varela; de Vallacas, D. Antonio Arias Porcel; de Serval, D. Carlos Aragónés Molinero; de Marchal, D. Francisco Enríquez Ortega.

Escuelas de niñas: de Ferrirola, doña María Santiago Martínez; de los Cortijos de Albuñol, doña María Concepción Fernández Martín; de Lentegí, doña Francisca Carmona Barco.

Málaga.—Maestros: D. José Berlanga Nebro, para la de Serrato; D. Juan de Arcos Moreno, para Olías; D. Antonio Velasco Rosado, para Villanueva de Cauche; D. Joaquín Montero Márquez, para Iberos; D. Juan Prieto, para

Cortijos; D. José Sánchez Badía, para Alabaga.

Maestras: doña María Oliva González Arcas, para Iznate; doña Isabel García Negrete, para Portugalejo; doña Filomena Martínez Sánchez, para Archez; doña María de la Concepción Fernández Martín, para la auxiliaría de Casares; doña Josefa Martos Fernández, para Cuevas.

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Subsecretaria.—Han sido nombrados: D. Adolfo Pérez García, para la de Cieza (Murcia), con 1.375 pesetas, deja vacante la de Corella (Navarra); D. José Corts y Bosch, para la de Ayora (Valencia), con 1.350 pesetas, deja vacante la de Vinaroz (Castellón); doña Josefa Pastor, para la de Villena (Alicante), con 1.375 pesetas, deja vacante la de Benicarló (Castellón); doña Josefa Montalú, para la de Moratalla (Murcia), con 1.100 pesetas, deja vacante la de Agost (Alicante); doña Teresa Ballart Montserrat, para la de Arenys de Mar (Barcelona), con 1.100, deja vacante la de Mediana (Barcelona); D. Liborio Jiménez García, para la de Serna (Madrid), con 500 pesetas; doña Teresa Torrén Piñero, para la de la Coruña, con 2.000 pesetas, deja vacante la auxiliaría graduada que desempeña; D. Gregorio Blanco, para la de Fuentesauco (Zamora), con 1.100 pesetas, deja vacante la de Madroñera; D. Tomás de A. San Segundo, para la de Ciudad Rodrigo (Salamanca), con 1.100 pesetas, deja vacante la de Galera (Granada); D. Jacinto Álvarez C. y Martínez, para la de Ribadeo (Lugo), con 1.100 pesetas, deja vacante la de Torazo (Oviedo); D. Guillermo Sánchez Jiménez, para la de Antequera (Málaga), con 1.900 pesetas, deja vacante la de Martos (Jaén); don Pedro Dominicano García Vegas, en virtud de concurso de ascenso de 1904, maestro auxiliar en propiedad de la escuela graduada de la normal de maestros de Almería, con 1.650 pesetas, deja vacante la de Salamanca.

Coruña.—Interinamente, han sido nombrados: maestra de la escuela incompleta mixta de Barés, doña Emilia Celeiro Gómez, y de Insua, doña Irene Lage y Lage.

Madrid.—Con fechas 2 y 7 del corriente, han sido puestas las diligencias del cúmplase en los títulos administrativos de doña María de los Dolores Ibáñez Fernández, doña Ludivina Campo Caneda y D. Francisco Jiménez Proy, nombrados respectivamente maestros interinos de las escuelas de Chinchón, Colmenar de Oreja y San Lorenzo del Escorial, y en 9, en los títulos administrativos de D. Pedro Rivera Fresnadillo y D. Casimiro S. Morcillo Esteban, nombrados respectivamente maestros en propiedad de las escuelas de asistencia mixta de Ribatejada y Valdepiélagos. Lo que se anuncia en el *Boletín oficial* de 10 de noviembre.

Zaragoza.—Han sido nombrados maestros interinos: de Lucena de Jalón (Zaragoza), D. Félix Peribáñez López, y de Briñas (Logroño), don Federico Pinedo Berraondo.

FRANQUEO CONCERTADO

Real orden 23 julio de 1904.

Oviedo.—Han sido nombradas maestras interinas: de Felocha, doña Generosa Muñiz Alonso; de Brañes, doña Adela Camporro; de Santa Ana del Marzo, doña Esperanza Melendreras; de Joaras (León), doña Adelina Antonia González Argüelles, y de San Esteban de Valdueza, también en León, D. Julián de Paz Godos.

Valladolid. Por el rector han sido nombrados maestros interinos: de Villaprovedo, doña Nicolasa Alfonso Nanclares, y de Villamediana, D. Mauro Martínez Ramírez.

Ávila.—Han sido nombrados maestros interinos: de Garganta del Villar, D. Andrés Sánchez; de Venta de San Vicente, D. Segundo Piquero, y de Gimialcón, D. Eduardo González.

Orense.—Por el rectorado han sido nombrados maestros interinos: de Tronceda y San Munio de Veiga, D. Manuel Castro y D. Constantino Álvarez, respectivamente.

Guadalajara.—Por el rector de la universidad central se han nombrado maestros interinos: D. Enrique Vals Tarragó, para la de Cobeta; D. Sergio Benito Garcés, de Ures (anejo de Pozancos); D. Manuel Rodríguez Fernández Barrera, de Villarejo de Medina; doña Rosa Galán y Ruilópez, de Cercadillo; doña Anastasia Aberturas y Martínez, de El Vado.

(B. O. del 7 de noviembre.)

## SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

Doña Inés Montero, maestra de San Martín de Trevejo (Cáceres).

D. Cándido Valiente, maestro de Cedillo (Cáceres).

D. Andrés Valls, maestro de Mequinenza (Zaragoza).

La esposa de D. Juan Yangüela, maestro de Barcelona.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## DEL MINISTERIO

Junta central.—En las últimas sesiones se aprobaron los expedientes de pensión que se expresan:

Doña Luisa Chicote Pérez, viuda de D. Antonio Navas, Villanueva de Campeán, 360 pesetas; doña Filomena Guijarro, viuda de D. Fausto Puerta, Tortonda, 70; doña Mercedes Pariente Carrasco, hija de D. Justo B. Pariente, Peraleja, 350; doña María Gómez Jimeno, viuda de D. José García, Zaragoza, 100,66; doña Querat Pajerol y doña María de las Nieves Cabañas, viuda y huérfana, respectivamente, de D. José Cabañas, Bagá, 275; doña Sabina Farrida Sabater, viuda de D. Ignacio Macía, San Pedro de Ríudevitllés, 408,33.

Expedientes de haberes devengados: D. Joaquín García y D. Simón Martín, herederos de doña María Garrido, Campo Villa (Cáceres), 204; doña Vicenta Alegre, hija de D. Vicente Alegre, Lorca (Murcia), 363,60; doña Paula Ruíz y otros, herederos de D. Marcelo Guoret, Almedina (Ciudad Real), 35,58; doña Lucía Sanz Abos, viuda de D. Benito Guillén, Tramacastillo (Huesca), 81,77; herederos de doña Victoria Pérez, Murcia, 322,68; herederos de doña Eusebia Alcolea, viuda de D. Agustín Rey,

Pamplona (Navarra), 192,66; doña Águeda García Sierra, viuda de D. Cipriano Mora, Grajo de Iniesta (Cuenca), 28,33.

—Declarar á doña Getrudis, doña María del Carmen y doña Carlota Rodríguez Caro, hijas de D. Rafael Rodríguez, maestro que fué de Almadén (Ciudad Real), con derecho á la pensión anual de 536,66 pesetas (178,88 para cada una), dos tercios de las 805 pesetas que por clasificación hubieron correspondido al causante.

—Se acordó transferir á la junta provincial de Zamora 261,60 pesetas, importe de los descuentos hechos por el 3 por 100 á D. Nicanor Rodríguez, maestro que fué de Bodas, que falleció sin contar veinte años de servicios en propiedad, y cuya cantidad se entregará á su viuda, doña Estefanía Santos Mateos.

—Se acordó mejorar la pensión que actualmente disfrutan doña Asunción, doña Concepción, doña Delfina y doña Florentina Torres Faisá, hijas de doña Dolores Faisá, maestra que fué de Murcia, en 177,33 pesetas anuales, aumento que se concede por haber contraído matrimonio una hermana de las interesadas, llamada doña Fuensanta.

## Crónica general.

Sábado 12.—Se ha celebrado Consejo de ministros para el despacho de varios expedientes; también se ha tratado del debate sobre el saneamiento de la moneda, sin que se sepa la resolución que adoptará el gobierno sobre el asunto.—Los pocos obreros panaderos declarados en huelga, han agredido á varios compañeros que trabajaban, á los que hirieron, verificando la policía algunas detenciones.—Ha empezado á celebrar sus sesiones la asamblea de expendedores de vinos y aguardientes, cuyo principal objeto es gestionar la reforma del reglamento del descanso dominical.—La carestía de los artículos de primera necesidad en Valladolid y la falta de trabajo, hacen temer graves trastornos, si no se adoptan medidas urgentes para que bajen los precios de los géneros de consumo.

Extranjero.—Un horroroso incendio ha destruido una fábrica de barnices próxima á París, pereciendo entre las llamas diez operarias y resultando otras muchas heridas.—Han salido para Londres los reyes de Portugal, con objeto de visitar oficialmente á los de Inglaterra.

Domingo 13.—Es tal el número de enmiendas presentadas al proyecto del concordato, que se calcula durará su discusión hasta la primera decena del mes próximo.—En el círculo democrático se ha celebrado con gran concurrencia la inauguración de las tareas del presente curso, pronunciando elocuentes discursos los señores Canalejas, Vega de Armijo y Montero Ríos.—Un tranvía que arrolló ayer tarde á un niño dejándole moribundo, fué incendiado por la multitud, que indignada quería matar al conductor del vehículo; la guardia civil que acudió á reprimir el alboroto y los bomberos que trataron de apagar el fuego, fueron recibidos á pedradas, resultando dos de éstos heridos.

Extranjero. En París se ha verificado un duelo entre un diputado y el hijo del ministro de la Guerra agredido días pasados en las Cámaras, resultando este último herido.—El Japón ha manifestado á varias potencias que rechaza toda mediación para terminar la guerra, mientras que no haya sido tomada la plaza de Puerto Arturo.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignan las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Valencia. D. L. Enviados programas.  
Sieteiglesias. J. J. R. Remitido libro.  
Borja. V. F. Idem objeto pedido.  
Oviedo. L. A. S. No tenemos costumbre de anunciar en la forma indicada.  
Tiviza. F. M. B. Remitidos libros.  
Jaraicejo. R. R. Idem íd.  
Villaldarín. C. S. Remito parte de los libros; los demás se están reimprimiendo.  
Castellar Frontera. S. de A. Se remitió el 10.  
Trasierra. A. S. Remitidos libros.  
Cartagena. M. L. Abonada suscripción y remitido libro.  
Dalias. B. C. P. Queda servido.  
Zumaya. C. del C. Se le escribió.  
Muro de Aguas. C. O. Idem íd.  
Villamorey. M. P. Abonada suscripción y remitidos libros de regalo.  
Astorga. J. M. S. Queda todo remitido.  
Solaniños del Extremo. M. O. Enviado número; las vacantes de esa provincia no llegaron á tiempo.

Alcaudete. A. R. Aténgase á las condiciones del prospecto; lo demás se hará conforme á los precios que señala.

Santiago de la Espada. C. D. Los problemas razonados, 1,50 pesetas; el Análisis, 1,50; la Física, 3 pesetas; la Geografía é Historia 3 pesetas. Podemos proporcionarle todos los libros que desea.

Pedro Abad. S. M. Enviado Método de Corte Hidalgo.

Alicante. R. P. Se le escribió.  
El Ferrol. C. C. Queda servido.  
Peralta de la Sal. F. I. Idem íd.  
Lachar. M. S. M. Idem íd.  
Santa Isabel (Fernando Poo). G. B. Remitido el Registro por correo.

## PERMUTA

Maestra de Vizcaya, con 1.100 pesetas de sueldo y retribuciones convenidas en alta cifra, en bonito pueblo, inmediato á la capital, desea permutar con otra que ejerza en alguna provincia de Castilla, prefiriendo Burgos ó Madrid y pueblo cercano á la capital.

Informará D. Francisco Prieto, Lotería, 4, 4.º Bilbao.

## Tinta Blasco en polvo

La más negra, la mejor y más original de cuantas se conocen.

PRECIOS: Tres paquetes, para cuatro litros cada uno, franqueados y certificados, valen 2,50 pesetas, puestos á domicilio; seis paquetes, para veinticuatro litros, 4,75 pesetas; cien paquetes de dos litros cada uno, que se venden á 50 céntimos el paquete, valen 26 pesetas, puestos en la estación del ferrocarril que indique el comprador; cincuenta paquetes de iguales condiciones, 14 pesetas; veinticinco paquetes, 7 pesetas. Portes pagados.

Dirección: Provincia de Barcelona; D. Eduardo Blasco, maestro de San Esteban Sasroviras. Se admiten sellos si la carta viene certificada, libranzas, cartas órdenes, cheques sobre Barcelona y sobres monederos.

Imp. Moderna, Caños, 4.—Madrid.